



NOMBRE DEL ALUMNO: ROBERTO PÉREZ OROZCO.

NOMBRE DEL TEMA: ORDEN ECONÓMICO NACIONAL.

PARCIAL: LL.

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO ECONÓMICO.

NOMBRE DEL PROFESOR: LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: V.

ORDEN ECONOMICO NACIONAL.

ESTADO REGULADOR

Es una adaptación al avance y la diversificación en los mercados de bienes y servicios y la economía en gral.

Incluye en formar directiva en la manera que se desarrollan determinadas industrias.

La actividad reguladora del Estado es un fenómeno que tiene múltiples causas.

El estado regulador ha hecho que los principios constitucionales sean la columna vertebral del Estado Derecho.

ESTADO EMPRESARIO.

Es una manifestación de esta última forma de actuar.

Se espera que ella contribuya a la eficiencia o la justicia social.

Tiene obligaciones de desempeño productivo y financiero.

POLITICA ECONOMICA.

Comprende acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía.

Se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico.

Conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica.

Como presupuesto de Estado o el mercado laboral.

BIBLIOGRAFIA: UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

“ANTOLOGIA DE DERECHO ECONOMICO”. (PP. 22-39).